



PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA CONVOCATORIA 2022

Resolución PROVISIONAL de exenciones por acreditación académica

Centro: 30006151 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ALFONSO X EL SABIO

OPCIÓN: C

Tras el examen de la documentación presentada por los aspirantes matriculados en el **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ALFONSO X EL SABIO**, para realizar las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado SUPERIOR, se relacionan los solicitantes que reúnen los requisitos por acreditación académica referidas en la Resolución de 10 de enero de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación (BORM nº 15 de 20/01/22), así como los aspirantes que no obtienen exención por los motivos que se indican a continuación:

Aspirantes que obtienen exención (por orden alfabético):

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Parte Exenta
***3636**	SOLER SALINAS CLARA	Parte Específica. Pruebas Acceso CFs G.S.

Aspirantes que no obtienen exención (por orden alfabético):

NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Motivo de la Denegación
***9870**	FERNANDEZ PELLICER FRANCISCO	A = No acredita documentalmente los requisitos para la exención
***3404**	SANCHEZ ALFARO FERMIN	A = No acredita documentalmente los requisitos para la exención
****5574*	SILVA DA ROCHA ANNY GABRIELLE	A = No acredita documentalmente los requisitos para la exención

Podrán presentar reclamación en la secretaría del centro examinador, que deberá efectuarse dentro de los dos días hábiles siguientes al de la publicación en los listados provisionales, mediante escrito dirigido al Director/a del centro. En caso de que la reclamación no se presente presencialmente en la secretaría del centro examinador al utilizar otro registro de los establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se deberá enviar al correo electrónico oficial del centro copia escaneada del escrito de reclamación con el fin de agilizar el trámite de su resolución.

El Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ALFONSO X EL SABIO

En MURCIA, (firmado electrónicamente al margen)